

Expedición de Certificados de Origen con firma y sellos digitalizados

07/09/2020



La emisión de los Certificados con estas características se está realizando desde el pasado 2 de septiembre

Con motivo de la finalización del Aislamiento Preventivo Obligatorio y el paso a un Aislamiento Selectivo con Distanciamiento Individual Responsable establecido en el Decreto 1168 de agosto 25 de 2020, el artículo 11 de Decreto 491 de 2020 no aplica, en lo relacionado con la autorización para la utilización de las firmas digitalizadas de los documentos, actos, etc.

Por lo anterior, desde el 2 de septiembre, la emisión de los Certificados de Origen se realiza con las firmas mecánicas y sellos físicos establecidos en cada uno de los Acuerdos Comerciales.